

ACTA Nº 003-19-AU
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(lunes 19 de agosto de 2019)

En el Callao, siendo las 09 horas y 15 minutos del día lunes 19 de agosto de 2019, en el Auditorio del 2º piso, Biblioteca Central, sito en la Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao, se reunieron los miembros de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE; la Vicerrectora de Investigación, Dra. ANA MERCEDES LEÓN ZÁRATE, el Vicerrector Académico Dr. JOSÉ LEONOR RUÍZ NIZAMA; el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. CIRO ITALO TERÁN DIANDERAS; los Decanos de las siguientes Facultades: Ciencias Económicas, Mg. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA; Ciencias de la Salud, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; Ciencias Naturales y Matemática, Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS, Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Mg. WALTER ALVITES RUESTA; e Ingeniería Química, Dr. LUIS AMÉRICO CARRASCO VENEGAS, y los docentes que a continuación se indican:

Docentes

Mg. JUAN VALDIVIA ZUTA
Mg. BENIGNO HILARIO ROMERO
Dra. ANGELICA DÍAZ TINOCO
Mg. LUIS WHISTON GARCIA RAMOS
Mg. JAVIER EDUARDO CASTILLO PALOMINO
Dr. GUILLERMO ANTONIO MAS AZAHUANCHE
Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Mg. ZOILA MARGARITA DIAZ CÓRDOVA
Dr. CARLOS ALEJANDRO ANCIETA DEXTRE
Dr. EDWARD GERARDO CORREA SILVA
Mg. POLICARPO AGATON SUERO IQUIAPAZA
Mg. JOSÉ ASENCIÓN CORBERA CUBAS
Dr. OSCAR JUAN RODRÍGUEZ TARANCO
Dr. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN
Mg. JUAN FRANCISCO BAZAN BACA
Lic. MADISON HUARCAYA GODOY
Ing. CARMEN GILDA AVELINO CARHUARICRA
Lic. JORGE SANTOS ZUÑIGA DAVILA
Econ. HUGO ALEJANDRO JARA CALVO
Dr. PABLO GUILLERMO GONZALES ORMEÑO
Dr. RAÚL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ
Dra. LAURA DEL CARMEN MATAMOROS SAMPEN
Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Mg. PABLO CIRO ALARCON VELAZCO
Mg. CARLOS IVAN PALOMARES PALOMARES

Estudiantes

MIGUEL SERRANO CÓRDOVA
YOHANA LIZETH QUISPE CABRERA
RICARDO SURCO ASLLA
FATIMA LUCIA ROMÁN QUIROZ
ANA PAOLA MILAGROS ORTIZ ARANGO
KRISTOFHER JESUS URBANO LLUMPO

DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Dr. JUAN CARLOS REYES ULFE

SECRETARIO GENERAL

Mg. CÉSAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE

Luego, el Secretario General pasa lista y comprobado el quórum de reglamento, el señor Rector da inicio a esta sesión de Asamblea Universitaria, cuyos puntos de agenda son:

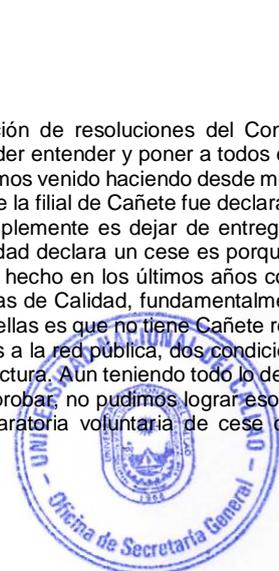
1. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº 292 Y 295-2019-CU DEL 1AGO2019.
2. MODIFICACIONES DEL ESTATUTO.

ORDEN DEL DÍA

AGENDA

I. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº 292 Y 295-2019-CU DEL 1AGO2019.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: primer punto tiene que ver con la ratificación de resoluciones del Consejo Universitario, pero lo que a nosotros nos interesa es la segunda, fundamentalmente. Para poder entender y poner a todos en el mismo conocimiento del caso debemos hacer un poco de historia o recordar un poco lo que hemos venido haciendo desde meses anteriores. Ustedes deben recordar que la Asamblea Universitaria lo primero que decidió sobre la filial de Cañete fue declarar un cese voluntario. Cesar no es cerrar, como aparentemente algunos lo entienden. Cesar simplemente es dejar de entregar el servicio pero que no se va a cerrar. También lo explicamos con claridad, cuando la Universidad declara un cese es porque no puede cumplir con todas las Condiciones Básicas de Calidad y pese al esfuerzo que hemos hecho en los últimos años con la ayuda de todos los funcionarios no hemos logrado dotar a Cañete de las Condiciones Básicas de Calidad, fundamentalmente. Dos de estas condiciones han sido determinantes para la declaratoria de cese. La primera de ellas es que no tiene Cañete redes de agua conectados a la red pública y segundo, no tiene redes eléctricas también conectadas a la red pública, dos condiciones básicas para cumplir con las condiciones 3 de licenciamiento que tienen que ver con infraestructura. Aun teniendo todo lo demás bastaría que uno de ellos no se cumpla, y todos los que han visitado Cañete lo pueden comprobar, no pudimos lograr eso, por lo tanto, lo serio y lo correcto era proponer la declaratoria voluntaria de cese. Ésta declaratoria voluntaria de cese de la



Universidad del Callao respecto a la filial de Cañete se ha convertido en un caso emblemático, los rectores lo estudian y sirve también para la Dirección General de Supervisión, DIFODA y DIFOPRO, del Ministerio de Educación todos ellos, para que ellos puedan hacer un estudio y dotar de un presupuesto especial para el año 2020. La Universidad Nacional del Callao y la Universidad de Piura, dos universidades nacionales, las dos con filiales con gran cantidad de estudiantes, se han cerrado filiales con sesenta estudiantes, se han cesado, nosotros hemos cesado una filial con más de dos mil estudiantes cuando se declaró el cese. El cese implica que la filial va a seguir brindando el servicio por al menos dos años, puede ser menos, ¿quién determina los dos años?, no es una decisión de la Universidad, es una decisión en conjunto con la Dirección de Supervisión de la SUNEDU, ellos ya conocen, hasta este momento la Universidad ya entregó su primer plan de cese, toda ésta etapa va a estar vigilada por la Dirección de Supervisión que es una dirección diferente a la Dirección de Licenciamiento pero que tiene relación directa. La regla dice que cuando la Universidad declara cese se cuenta a partir del inicio del siguiente semestre. Como lo declaramos en marzo entonces los dos años se cumplen a partir del 12 de agosto hacia adelante, es decir, terminaría en julio del 2021, o antes, dependiendo de cómo va a ir el trato y las coordinaciones con la Dirección de Supervisión. Hasta ahí todo pareciera que habría estado ya concluido. Recuerden que la SUNEDU es una reguladora, no es una entidad con la cual nosotros podemos conversar y negociar, ellos tienen la misión de imponer las reglas que les han encargado y no hay forma de poder hacerlo, en realidad nadie puede negociar con una reguladora, lo que hay que hacer es cumplir. Siempre y cuando respeten las normas, ellos ya se han premunido de todas las normas posibles para que las universidades no tengan ningún resquicio siquiera de poder obtener un plazo mayor o quizás postergar algunas decisiones, pero no solamente eso, sino que ellos han ido creando nuevas reglas, ya no son las reglas, con que comenzó en el año 2016, en el 2017 lo variaron y ahora han vuelto a cambiar. Los que deben estar bien enterados saben que ahora hay nuevos documentos, más los reglamentos, las sanciones se han hecho más severas ahora. En el año anterior en el año 2016 – 2017, el Rector, por sí solo, ni siquiera con una resolución, con una declaración jurada, cesaba filiales. Nosotros hemos tenido que hacerlo a través de la Asamblea Universitaria, pero una cosa es cesar la filial y otra cosa es hablar de la oferta educativa. La posición de la Universidad siempre ha sido, la Asamblea tiene la atribución de declarar el cese pero ¿el Consejo Universitario tiene la atribución de declarar el desistimiento del local? No, es una atribución de la Asamblea, según el Estatuto. La SUNEDU dice que la Asamblea Universitaria debe declarar dos decisiones adicionales todavía que no tienen que ver con el cese sino que tienen que ver con el desistimiento; primero, de los siete Programas y segundo, del local mismo, entonces, nosotros podemos hacer una especie de preguntas, ¿por qué las SUNEDU exige a la Universidad Nacional del Callao y probablemente esté exigiendo igual a las otras universidades que están en situación similar que la nuestra?, aunque no igual, quizás alguna explicación sobre eso sea el que hay denuncias generadas por estudiantes o quizás por padres de familia o por personas interesadas, algún comentario, por ejemplo, respecto al destino del terreno, como el terreno lo entregaron para hacer una oferta educativa, ahora que ya no lo va a hacer por lo menos dentro de dos años dicen que el terreno debiera revertir a sus dueños anteriores o quizás a la municipalidad, eso no es posible, el terreno del local de la filial de Cañete, el terreno es otro que está inscrito a nombre de la Universidad y registrado en la SUNARP, pero además tiene una sentencia del Tribunal Constitucional ya zanjado porque ese terreno se oficializó para recuperarlo hace un año, hace dos años, hace varios años atrás, entonces tenemos la sentencia del Tribunal más alto de la justicia peruana que dice que el terreno es nuestro, es nuestro y va a seguir siendo nuestro. ¿Es probable que haya algún tipo de acción sobre el terreno? Nosotros estamos seguros de que eso es ahora de la Universidad y va a seguir siendo de la Universidad. Hay denuncias, por ejemplo, todos lo hemos visto, de estudiantes que creen o que pretenden que pueden recuperar el dinero que han pagado. A la Universidad todavía no le han comunicado eso, pero en el caso que le comuniquen, como es normal y natural en cualquier tipo de denuncias, responderemos con toda la documentación que tenemos y de paso les comunico que la Universidad hasta el momento ha sido supervisada cuarentainueve (49) veces, probablemente seamos la universidad campeona en supervisiones, pero eso hace que los procesos de la Universidad queden firme después de eso. No han sido supervisada las demás como nosotros, o sea que tenemos una altísima competencia para responder supervisiones y es porque la Universidad tiene todos los procesos bien generados, bien gestionados y eso va a continuar, según nuestro punto de vista. ¿Qué más han dicho?, el terreno de Cañete podrían dedicarlo a una especie de centro de recreación, que la gente va a hacer, va a construir departamentos, van a comenzar a vender y ganar dinero, quizás algunos de ellos hacen que la SUNEDU no reaccione con tanta virulencia contra la Universidad, nosotros hemos tenido una reunión, casi reuniones una vez por semana tratándolos de persuadir, hemos asistido, autoridades, hemos asistido con la Doctora Gladis Reina, que todos ustedes saben es la responsable del proceso de licenciamiento con nuestra asesora jurídica y no han servido de ninguna manera, lo último que nos han dicho es que en la Universidad necesariamente tiene que haber una Asamblea Universitaria que necesariamente tiene que declarar el desistimiento y el desistimiento se entiende que la Universidad renuncia a llamar a admisión en Cañete, renuncia a continuar haciendo oferta educativa nueva en Cañete, que es el primer punto, en los siete programas; y segundo es que la Universidad debe renunciar o debe desistir del local de Cañete para cualquier oferta educativa nueva, hasta que la Universidad pueda dotar de las Condiciones Básicas de Calidad, luego se puede pedir una ampliación de licenciamiento y cuando hablamos de licenciamiento también hay que trasladar alguna información que tenemos nuestra. Todos saben que la Universidad está en proceso de licenciamiento ya largo pero por lo menos los últimos ocho o nueve meses y ya no es un asunto propio de la Universidad, ya es por toda la secuela de la filial Cañete y eso lo saben todos, incluso los rectores de la Universidad de saben y dicen, no, qué difícil es para ustedes continuar en esa situación, pero hay que hacerlo, no tenemos otro camino. Hay opiniones por ejemplo que dicen que la Universidad de Bellavista cumple con todas las Condiciones Básicas de Calidad, o cumple por lo menos básicamente, que es la finalidad de licenciamiento. Todos ustedes también saben que en el mes de marzo en la Universidad del Callao, en la filial de Cañete, en el local de Chucuito se dio una diligencia de actuación probatoria (DAP) que sólo programa la Dirección de Licenciamiento cuando la Universidad ha reportado el máximo posible de las Condiciones Básicas de Calidad. Producto de esa visita salieron veintidós programas de la Universidad debería implementar con rapidez. La mayoría tiene que ver con laboratorios. La mayoría tiene que ver con equipamiento para laboratorios y tenía que ver con el local de Chucuito y como es natural en este caso iniciamos aceleradamente los veintidós procesos. Afortunadamente, la previsión presupuestaria del año 2018 ahora está rindiendo sus frutos, hemos tenido presupuesto para hacer los veintidós procesos, no todos terminan bien, otros tienen que recomenzar. Acaba la semana pasada de traerse cinco grupos de laboratorios para la Facultad de Ingeniería Mecánica, y por un error que cometen los que gestionan hoy día vamos a tener que sacar una resolución retrayendo el proceso a la etapa de convocatoria, entonces son como cuatro meses de trabajo que ahora hay que recomenzar. Hay otros que se caen como los libros de la Biblioteca, pero inmediatamente hay que sacar nuevamente y la observación quizás más difícil o más compleja era su juicio sobre el local de Cañete en esta Diligencia de Actuación de Pruebas en el mes de marzo, alguien sin la información pero con acceso, en ese momento, a los verificadores de Chucuito, le dijo que este local está inhabilitado por Defensa Civil, obviamente, ellos lo anotan en el Acta, entonces nosotros queríamos que eso no es así porque en la Universidad no existe ningún informe de ese tipo, entonces, ¿qué hace la Universidad?, obviamente, en coordinación con el Decano de la Facultad lo que hacemos es contratar a una empresa especializada para que nos diga Chucuito, el local de Chucuito, las estructuras de Chucuito, si las columnas, si las vigas pueden sostener ese edificio y la oferta educativa todavía se puede seguir manteniendo ahí o simplemente también declaramos el desistimiento de local y cambiamos los laboratorios a otros ambientes. El estudio ha sido largo, ha costado mucho y no pensamos que puede ser tanto pero por el trabajo que han hecho, excavaciones al piso, agujeros a la columna, a las paredes, finalmente han entregado un informe preliminar el día viernes, obviamente a instancias nuestras en la cual el edificio de Chucuito no está en peligro inminente. Han hecho excavaciones profundas y no han encontrado el agua, eso cuesta creer porque está apenas cuarenta metros de la rompiente, sin embargo, no hay agua bajo el suelo, es más, han encontrado un suelo de canto rodado y el canto rodado es excelente para soportar las ondas sísmicas y ¿qué más?, toda esa área pertenece a un grupo cuatro sísmico que no pone en

peligro salvo un sismo súper fuerte, entonces estaría casi salvado Chucuito, lo que vamos a hacer ahora es hacer, obviamente, obras que se requieren y se vienen dando los laboratorios y todo lo demás está en camino. Recuerden que también para este año logramos que el Ministerio de Educación y nos transfiera 4,4 millones de soles exclusivamente para cerrar brechas de licenciamiento, todos han sido destinados a laboratorios y a la compra de dos subestaciones, las dos subestaciones ya se han comprado, ahora estamos esperando el plazo para que ellos lo puedan instalar y los quince laboratorios que son para Mecánica, para Química, Matemática, para la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, para la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, están en proceso. Esta semana vamos a lanzar cinco además de lanzar los cinco nuevos de Mecánica y solamente quedarían cinco que lo hemos dejado para el final porque el plazo de entrega es de apenas treinta días, entonces vamos a gastar todo ese dinero. También apoya mucho respecto a los laboratorios la ley que la Universidad gestionó durante dos años en el Congreso y que este año ya está dando sus primeros frutos. Para este año el Gobierno ha transferido al CAFED, es decir, la organización que gestiona los fondos de renta de aduanas, el 10 por ciento, eso es equivalente a 4,8 millones para este año, pero que va a seguir creciendo. Esos fondos son destinados exclusivamente para investigación y para inversión en investigación y estamos cumpliendo. Hasta el momento la Universidad ha presentado más de diez proyectos y han sido financiados a 4,2 millones o sea que nos faltan unos 600.000 que en la siguiente semana seguramente debe salir. Lo interesante de la renta de aduanas, que es el 10 por ciento, es que va a ir creciendo según pasen los años y esperamos que en cinco años se pueda doblar, serían diez años, es decir, la Universidad casi puede respirar tranquila porque va a tener todos los años, no del presupuesto del Ministerio de Educación, sino de la renta de aduanas, de 5 millones, después 6 millones, 7 millones, para seguir invirtiendo, o sea, que la Universidad puede entrar en un franco proceso de renovación completa de los laboratorios, que es fundamental para los estudiantes. Entonces, eso es lo que ha sucedido con el licenciamiento. Ahora estamos en la última etapa, ya tenemos la semana pasada ya no por iniciativa nuestra sino por iniciativa del Ministerio de Educación pidieron que exista una reunión entre el Ministerio de Educación, representado por la Dirección General de Supervisión y por la Dirección de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas. Fueron cuatro funcionarios de la Universidad. Hemos asistido, como siempre, con la Doctora Gladis Reina. El juicio de doña Cristina, como ustedes no conocen, doña Cristina Anaya Manosalva es la jefa del equipo y es la que hace las visitas, también finales, con su equipo, es que de la Universidad lo van a cerrar el trámite, la gestión, entonces hoy estamos presentando un poco más de 500 folios y mañana entregaremos los últimos solamente cuenta con la decisión que va a adoptar la Asamblea hoy día, luego programan la visita. Nos ha comunicado la Jefa del equipo que tiene la instrucción expresa de don Martín Benavides, el Superintendente, de que concluya, que programen la visita entonces la visita final por el licenciamiento podría darse en unas tres o cuatro semanas la programación y la visita quizás en un par de semanas más, es decir, está concluyendo. Eso es lo que queremos presentar a ustedes como introducción. Ahora queda a consideración de ustedes y los escucharemos y luego la Asamblea adoptará la mejor decisión. ¿Alguna intervención? En esencia, la Asamblea lo que tiene que hacer es ratificar la Resolución que ha adoptado el Consejo Universitario. En el fondo significa desistir de las siete ofertas educativas que veníamos desarrollando y que vamos a seguir desarrollando hasta que concluya el proceso de cese, y segundo, desistir también del local, pero, sólo con fines de licenciamiento. Sólo con fines de licenciamiento. Lo cual quiere decir que una vez que la Universidad obtenga su licenciamiento las dos condiciones habrían cumplido su función y la Universidad reiniciaría su proceso de dotar de Condiciones Básicas a la filial de Cañete, como siempre ha sido el compromiso. Recuerden que la misma Asamblea conformó una Comisión de Alto Nivel para poder gestionarlo. Entonces, queda en manos de ustedes.

El docente Ing. Abner Josué Vigo Roldán, Presidente de la Comisión Especial de Funcionamiento de la Universidad Nacional del Callao en la filial Cañete: En realidad, la comunidad Cañetana está un poco preocupada por esto de la última resolución donde se da el desistimiento del establecimiento de la filial Cañete, pero creo que el día de hoy, señor Rector, usted ha sido muy claro en exponer y creo que los jóvenes que han venido, en todo caso, desde Cañete, asambleístas, la tienen más clara y es algo que debemos necesariamente transmitir a toda la comunidad universitaria así como a las personas que están interesadas en promover esto y que no continúen con la mala información. Es todo lo que quería decir. Muy agradecido.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ya con la explicación dada por el señor Rector tenemos más claridad en el proceso, pero yo quería adicionar, solicitando a cada uno de los señores decanos, a los señores profesores, a los estudiantes, personal administrativo, la Facultad de Ciencias de la Salud tiene una de sus carreras acreditadas, que es la carrera de Enfermería. El día viernes 16 del presente nos han comunicado la visita del SINEACE, el ente que acredita los programas. La Facultad de Salud en pleno ha recibido la visita del SINEACE y hemos podido escuchar con mucha claridad de que estos procesos de la filial Cañete son necesarios revisarlos para nosotros proceder al licenciamiento de nuestra institución, porque luego viene el licenciamiento por programas, luego viene la acreditación institucional, luego viene nuestra reacreditación. A nosotros nos han dado plazo sólo que debemos presentar el informe de autoevaluación del proceso de autoevaluación hasta fines de este año porque el próximo año nos están visitando para hacer la re acreditación pero ese es un requisito, primero el licenciamiento, entonces yo quisiera, por favor, que no lo tomen como una anécdota más sino que tomemos todos con gran responsabilidad porque esta es una institución pública, que es dinero de los ciudadanos, que es dinero del Estado, que todos nosotros debemos trabajar porque no es como alguien me decía en broma, Doctora, lo que usted no quiere es que le quiten su pájaro, no, esto no se llama pájaro, en este sistema el colibrí es símbolo de calidad, entonces, yo quisiera pedir a todos los asambleístas que tomemos responsabilidad en este aspecto porque no solamente debemos pensar cuando hacen las denuncias, porque, señor Rector, lo tengo que decir aquí, públicamente, porque ha habido mucha preocupación de los estudiantes, porque dicen, denuncien para que les devuelvan la plata, denuncien para que exista problemas y no podemos de ese modo estar en una institución del Estado. Por eso, señor Rector, es que la Facultad de Ciencias de la Salud, carrera de Enfermería, nosotros en la primera fase hemos traído nuestros treintaiocho estudiantes y una segunda fase ciento ochenta estudiantes. Ellos ya están aquí, en la sede, ellos están colaborando para la acreditación de su carrera y por ende para el licenciamiento. Yo quisiera, en ese sentido, dar a conocer a la Asamblea Universitaria, para nosotros ha sido una sorpresa respecto a las denuncias que nos visitan de manera inopinada y sorpresiva pero como estamos preparados, tanto los docentes como los estudiantes, en ser una carrera acreditada. El SINEACE, señor Rector, nos ha felicitado. Cuando viene la SUNEDU, yo no quisiera que se incomoden los señores Decanos, pero en realidad decían, venimos de una Facultad y estamos llegando a Salud, parece que estamos pasando de La Victoria a Miraflores, entonces, no puede haber esos puntos de comparación en una misma institución donde todas las autoridades, todos los profesores, todos los estudiantes, todo el personal administrativo debemos hablar el mismo idioma en una cultura de calidad, en una cultura de la autoevaluación. Yo, señor Rector, quisiera, por favor de que este licenciamiento, que pregunté cuándo nos toca, me dicen que máximo va a ser en dos semanas ya con todos los informes, sólo tenemos tiempo hasta el 31 de diciembre nuestro proceso, nos permite realizar una forma adecuada para que la carrera de Enfermería y las carreras que desean puedan acreditarse.

El Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruíz Nizama: Cuando uno asume un compromiso hay que participar en estas labores, asume responsabilidades pero muchos a veces conforman comisiones y no participan en las acciones de trabajo y luego no quieren asumir responsabilidades. Lógicamente que el compromiso con Cañete, con su población y también con sus autoridades, hace un mes nos hemos reunido una Comisión de Alto Nivel, hemos asumido responsabilidades, los Decanos que participaron dieron soluciones a sus propuestas de los estudiantes en cuanto a que van una cantidad menor y ellos han dado soluciones, muy bien, hay que seguir el mismo tipo de ejemplo, ¿por qué cerrarse?, estamos dando todas las posibilidades a los estudiantes que se han integrado, hay otros que se están quedando, pero no se puede aperturar ese grupo horario, pero tienen que dar una



solución porque tenemos que evitar inconvenientes con la SUNEDU. La SUNEDU va a seguir supervisando, el cesar y desistir de esas Facultades, lógicamente en la sede Cañete y eso no significa que aquí ya se va a cerrar y simplemente ya no hay nada. No. Se sigue en pleno funcionamiento con los compromisos que se han establecido y sobre todo con la población. Cuando se mencionó que de lograrse el licenciamiento, y lo vamos a lograr, institucionalmente, lógicamente, vamos a ver la ampliación de licenciamiento, pero nuestra principal preocupación es acá, también en Cañete cuando vemos que algunos programas no cumplen con las Condiciones Básicas de Calidad y les estamos pidiendo, que algunos se ponen de perfil, hemos dicho claramente, hemos indicado que cuatro facultades sí cumplen con las Condiciones Básicas de Calidad y cuatro Facultades están para levantar esas observaciones y eso es lo que nos preocupa, ¿dónde están sus instrumentos de gestión? y esa es la preocupación porque hay licenciamiento por programas para el próximo año señores. Cuando nos piden que levantemos observaciones y escuchamos los comentarios de las personas que trabajan en la SUNEDU dicen, ¿qué es lo que está sucediendo con ésta Facultad?, es ingeniería y no levanta las observaciones. No puede ser. Entonces, esa es nuestra preocupación y si siguen así esos programas, lamentablemente, van a seguir el mismo camino y la misma ruta que Cañete. Entonces bien, queremos asegurar que todos nuestros programas sean licenciados, que los programas se puedan brindar en el caso de solicitarse la ampliación de licenciamiento de Cañete, que perduren y que no tengamos comentarios negativos. Nosotros lo que queremos evitar es tener denuncias de los estudiantes de Cañete a la SUNEDU, porque siguen una ruta que es ir a la denuncia, llega a la alta dirección, lo trasladan y luego seguimos con el camino de las Facultades y es lamentable porque son situaciones que se pueden solucionar rápidamente, pero es voluntad y algunos se ponen de perfil, no enfrentan la situación, no enfrentan la solución y eso es lo que estamos pidiendo y por último hay que enfrentar las consecuencias al final. En cuanto al desistimiento, tengamos presente que lo que nos está pidiendo el Estado por primera vez es la licencia, si usted va a colocar un negocio pide licencia, va a colocar una mina, pide licencia, eso es lo que nos está pidiendo y lógicamente tenemos que cumplir con las normas, con todas las Condiciones Básicas de Calidad y esperemos que lo entiendan, de que el desistimiento no significa que el próximo ciclo no vamos a seguir operando en Cañete, si vamos a seguir operando, tenemos dos años, como lo ha mencionado el señor Rector, tenemos dos años para seguir funcionando en los programas que se vienen brindando pero también los señores Decanos den la solución respectiva, es decir, algunos Decanos han dado la solución, el caso de Salud, en el caso de Contabilidad y otras Facultades, pero nos preocupa una Facultad que no nos da la solución y estudiantes que también quieren matricularse aquí en el Callao y se sigue la ruta, como hemos conversado con el Presidente de la filial Cañete que viene haciendo una buena labor, está suscribiendo un convenio con la Municipalidad Provincial de Cañete porque ellos están ansiosos y deseosos de que el Callao vaya a solicitar la ampliación de licenciamiento. Muchas Gracias.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Respecto a Cañete hay que mencionar dos cosas para cualquier tipo de solución o propuesta. El señor Vicerrector hablaba de que podían mantener una oferta educativa si aún existían cinco estudiantes. Para este caso, o para otros, siempre y cuando hagan una propuesta tienen que pensar en dos cosas. Número uno, la parte normativa, si eso es posible o colisiona con otra de mayor jerarquía, en ese caso no se puede y habría que cambiarla, Número dos, tienen que decir cómo lo van a financiar, porque recuerden, Cañete se autofinancia, recuerden también que Cañete por lo que hemos comentado con los señores Decanos, especialmente con los Decanos que tienen oferta en Cañete ahora ya en proceso de cese, la única supervisión de las cuarentainueve que le han hecho a la Universidad y lo han trasladado a la Dirección de Fiscalización, que es una Dirección de la SUNEDU que va a sancionar, obviamente previo proceso, entonces en este momento, para ese caso siempre hay que decir la verdad. La SUNEDU está evaluando, si inicia un proceso sancionador por cobrar en Cañete o no lo hace. En esencia, va a decir, a quién beneficia una sanción. Supongamos que digan que como está en contra de la Ley y en contra del Estatuto que la Universidad cobre, aunque sea aporte voluntario, aunque el aporte no sea exigible, la Universidad al no tener cómo pagar a los profesores ahí sí cerraríamos el otro ciclo, porque eso es lo serio, no podemos mantener ni siquiera un semestre porque no podríamos pagar a estos profesores. Entonces, la SUNEDU tiene que evaluar bien, ¿quieren castigar al Rector o a los Vicerrectores?, ¿al Consejo?, ¿o quieren castigar a los estudiantes?, ¿quién va a ser el afectado? Segundo, el dinero que la Universidad o que los estudiantes pagan en Cañete voluntariamente es un dinero público una vez que ingresa a caja de la Universidad, es decir, nosotros no podemos hacer una disposición libre de eso, además de estar supervisado por la SUNEDU. En el caso de que finalmente nos digan que la Universidad debe devolver, se convertiría en deuda pública y la deuda pública entran en fila para pagar una vez que el Ministerio de Economía y Finanzas lo entregue y si el Ministerio de Economía no entrega el dinero seguimos reclamando, seguimos pidiendo. Por eso, respecto a Cañete hay que ser muy cuidadosos. Ninguna decisión que se salga de las reglas, si se sale de las reglas fundamentalmente la gestión política no van a funcionar, no ha funcionado antes y no va a funcionar ahora, ni después, no es haciendo oferta política que lo vamos a resolver, lo vamos a resolver si tenemos la normativa para poder hacerlo y segundo, si lo podemos presupuestar y tercero si lo podemos financiar, en caso contrario hay que ver otras opciones también. Miren, hemos llegado a una etapa en que en este momento ya no es, creo, conveniente que digamos que las personas se ponen de costado o no quieren el licenciamiento, porque lo hay y ustedes mejor que nadie lo saben, en la Universidad existen grupos que están en contra del licenciamiento, no solamente en contra sino que están militantemente en contra, pero en este momento ya no podemos decirles pues a los demás miren, tú no has hecho mucho por el licenciamiento, ahora haz un poco, ya no, ahora para nosotros el licenciamiento es un trabajo de todos, el licenciamiento ha puesto a la Universidad primero que todo. Esa es la prioridad. ¿Qué ganamos diciendo que tú no has hecho mucho?, habrá tiempo para eso, nos miraremos a la cara y sabemos quiénes hicieron. Recuerden que esto no termina acá, el licenciamiento es temporal, una vez que nos lo dan al otro día hay que hacer un plan para continuar el siguiente licenciamiento pero antes de eso, lo dijo ya la Doctora Arcelia, hay algo más urgente, viene el licenciamiento de Programas, una vez que te licencias es la Universidad y otra cosa es que te licencien tu programa. Hasta ahora la Dirección de Licenciamiento nunca ha hecho objeción sobre un Plan de Estudios, no ha hecho objeción sobre los créditos, salvo que vaya en contra de la Ley, no hay objeción sobre el objetivo, las competencias, si lo logras o no lo logras si los plazos o el número de cursos o créditos, nada, porque eso viene en el licenciamiento de programas y todos sabemos que la primera carrera que va a entrar en licenciamiento es Medicina, pero el segundo grupo de carreras son de Ingeniería, está el reglamento casi concluido, lo publicarán en la siguiente semana, entonces quien no hizo y cada uno de nosotros sabemos quién ha hecho un poquito más o un poquito menos, cuando venga su licenciamiento de programas ahí es donde tienen que realmente devolver si no hicieron mucho y se hicieron bastante pasarán como una etapa también sencilla, es decir, en el año 2019, a partir del año 2019 la SUNEDU comienza a cerrar Programas, y ¿cómo los va a cerrar?, porque no tienen las Condiciones Básicas de Calidad para el Programa. Por ejemplo, cuando nosotros hacíamos el trabajo, mejor no hablamos de un Programa, "x", decíamos, para este programa nosotros tenemos dos laboratorios, y ellos nos dijeron que faltan seis laboratorios para que ese programa pueda funcionar. Entonces así ya tenemos lo que le falta a las carreras. El Doctor Ruíz ha hecho una lista de cuatro que pasan, cuatro en camino, el resto no pasa. Realmente esta lista no existe hasta que la Dirección de Licenciamiento comienza a hacer la evaluación, que hasta ahora no lo ha hecho, pero nosotros ya podemos ir haciéndola, cada Decano sabe lo que le falta, entonces hay que trabajar inmediatamente, por eso es decir, trabajar el licenciamiento va a ser de aquí hasta quizás los veinte años hacia adelante, trabajar el licenciamiento de los programas va a ser permanente, aunque la acreditación en la ley no es obligatoria pero para el Callao la acreditación sí es obligatoria y está en el Estatuto, ese es el paso inmediato, es decir, trabajo, dedicación, esfuerzo, va a existir para todos, la Universidad va a seguir demandando pero trabajo serio, quizás rodeado de política pero fundamentalmente trabajo serio.

El asambleísta docente Jorge Santos Zúñiga Dávila: Es importante hablar de puntos respecto a la intervención del señor Rector que ha hecho uso de la palabra. Es incómodo, por no decir otra cosa, que hemos tenido que experimentar la creación de un ente

supervisor para que ponga orden en el sistema de la universidad peruana. En resumen, esto ha venido expresar la falta de capacidad, de un cierto tipo de cosas, de poder autorregularnos y de hacer un buen uso de la autonomía considerada no sólo de la Constitución sino de manera muy clara y explícita en la Ley Universitaria porque creo que ahora nadie pone en duda que la autonomía ha sido restringida, en muchos casos hasta vulnerada por el ente supervisor. Hay pronunciamientos de autoridades universitarias y otras personalidades respecto a lo que acabo de manifestar y ahora tenemos que corregir eso, pero esta corrección, insisto, ha tenido que hacerse a raíz de una presión y de una programación que se ha hecho para someternos a todos a las famosas Condiciones Básicas de Calidad. En estos meses que hemos estado sujetos a esto se ha tenido que cumplir con una serie de normativas, aparte del cumplimiento de la Ley ya en plena vigencia, la Ley N° 30220, para que podamos demostrar que la parte normativa se está cumpliendo con lo que señala la Ley Universitaria, pero además hay otras cosas que sí han sido preocupantes y que han demorado un poco más en irse resolviendo porque son temas complejos y yo era de los que decían que el tema del licenciamiento no se da con sólo voluntad, con sólo desearlo, el caso pasa también, de manera paralela, observar el incremento de las inversiones en el Sector Educación y en las universidades, porque tampoco es un secreto que el Perú sigue siendo uno de los últimos países en materia de inversión en el tema de educación. La SUNEDU lo sabe y por eso ha abierto algunos canales para poder suplir este aspecto que sobre todo toca el tema de infraestructura, equipamiento y obviamente lo que cuesta mantener esas sofisticadas infraestructuras, sea de laboratorios, etcétera y bueno, de alguna manera sí estamos observando que eso viene logrando, aunque netamente se presentan algunos logros en ese aspecto, eso está bien. En el campo de la investigación ya se ha dicho que está viniendo un flujo importante de monto para equipar las Facultades que adolecen o que tienen un déficit físico en ese aspecto. En el campo de la investigación se ha logrado una Ley específica, yo me alegro en reconocerlo, también este es un trabajo de años y que nuestro Rector le dio el empuje final para que el Congreso promulgara una Ley respecto a la renta de aduanas, y digo me alegro porque también nosotros, yo en este caso, como miembro de la Comisión, hemos logrado presentar un proyecto de investigación que se ajusta plenamente el perfil de lo que es investigación y ya tiene aprobaciones preliminares y que estamos muy seguros de que los próximos días vamos a tener el referendo formal del CAFED, con lo cual estaríamos inaugurando un uso inteligente y muy necesario para nuestra institución en el campo de la investigación. Nosotros, como parte de esta Asamblea, nos comprometimos a trabajar por el licenciamiento, porque debemos reconocer acá que en vísperas de nuestra inauguración como miembro de esta Asamblea había un ambiente de zozobra, por no decir también de inestabilidad, que nosotros hemos conjurado, pero con la más absoluta responsabilidad a costa de cargar sobre nuestras espaldas una injustificada crítica de ser pro autoridad. No somos pro autoridad, somos pro institución, eso lo subrayamos y eso lo hemos dicho en todos los espacios en que hemos tenido oportunidad de intervenir, por escrito y de manera verbal. Felizmente esta actitud responsable de la lista docente en esta Asamblea ha logrado en estos casi ya dos años de darle condiciones para que el licenciamiento, que fue nuestro slogan, nuestra estrategia fundamental de campaña, se lograse. En esta parte es conveniente recordar que no lo hemos logrado en el tiempo que lo hubiéramos deseado, unos meses más nos está costando el licenciamiento y cuando digo nos está costando hay que recordar un hecho también importante, ningún proyecto nuevo, señores miembros de la Asamblea, ningún proyecto nuevo, ninguna iniciativa académica nueva puede ejecutarse porque no tenemos el licenciamiento que es cuando, espero se entienda por qué ésta preocupación. Están estancados, aguantados, una serie de iniciativas académicas, proyectos que esperan el licenciamiento. Aquí aprovecho para decir lo siguiente. En la comunidad regional y probablemente también nacional, no se pueden hacer las cosas mientras no salga el licenciamiento, porque cuando hacemos una actividad respecto a estas iniciativas, viene la pregunta que es reiterativa, ¿ya se licenciaron?, ¿ya se licenciaron? y obviamente con esa pregunta recurrente nos han venido perjudicando en los últimos meses. Felizmente con esta sesión del día de hoy creo que no solamente vamos a ya, en los hechos referendar un acuerdo que va a satisfacer, esperamos, las observaciones de la SUNEDU para que nos otorgue el licenciamiento, esperamos también, en el marco de nuestros 53° Aniversario en el mes de setiembre, lo cual sería gratificante para toda la comunidad porque también un hecho que no podemos dejar pasar por alto es que los exámenes de admisión en los últimos semestres han venido, y esto no es secreto, observando una merma, una baja, ¿por qué?, porque los medios de comunicación, que no son muy gratos a la Universidad Nacional del Callao, han logrado espacios para perfilar una serie de críticas, algunas de ellas malintencionadas, respecto a por qué la Universidad Nacional del Callao no se licencia y, obviamente, estas cosas nos han hecho actuar de una manera ya más beligerante, y a usted le consta, señor Rector, la preocupación que ha habido en este campo de por qué la SUNEDU alarga una cosa y por qué, qué pasa con nosotros, por qué no nos ponemos serios y responsables para hacer lo que se nos exige. El señor Rector ha dicho, y es cierto, que hay enemigos, hay que decirlo, aunque suene feo, hay enemigos internos, en efecto, militantes, contra el licenciamiento. ¡Es increíble!, algunos de ellos egresados de esta Universidad, que en vez de generar fortalezas de manera permanente, ¿con qué objetivo? Contra todos ellos hemos nosotros actuado para que esto se revierta a nuestro favor, y lo vamos a lograr, definitivamente, yo soy de los que más ha puesto para el logro de éste licenciamiento en el transcurso de las próximas semanas y creo que todos los que me acompañan de mi lista "Nueva Universidad", estamos haciendo votos por eso, señor Rector. Para terminar, el tema de Cañete ha sido, en efecto, algo ingrato, penoso, doloroso, pero que en buena cuenta también obedece a algunos errores que se cometieron desde el origen de la formación y la SUNEDU tuvo que recordarnos por qué se cobra o por qué se ha hecho o por qué falta esto o lo otro. Entonces eso que quede como una experiencia significativa para el futuro. No podemos ir, proyectar una acción tan de alta responsabilidad como es hacer un pregrado si en efecto no tenemos o no imponemos condiciones básicas que no son solamente de docentes y de aulas sino también de infraestructura, que sabemos es altamente necesario hablar de laboratorios, de equipamiento, es hablar de la demanda en una materia económica financiera que es muy costosa en una Universidad pública como la nuestra ha demostrado a pesar de todo que ha podido mantener la operatividad, no se ha paralizado pero se ha evidenciado en esta parte un déficit que se empieza corregir y eso me alegra por el informe que se ha dado y que es de dominio público. Yo creo que con el acuerdo del día de hoy y la exigencia, porque esto empieza recién, a efectos de cerrar filas, dejemos de pensar en problemas personales, empecemos a centrar en problemas de institución y también es cierto, en esta parte, en el tema de la moralidad pública también debe dejarse bien claro y bien sentada nuestra posición respecto a algunos desmanes, a algunas faltas, a algunos delitos que algunas personas han cometido en el claustro y que no debemos dejar pasar y creo y espero que eso conste en Actas, señor Rector, de parte mía, Jorge Zúñiga, porque en las redes sociales yo he sido uno de los pocos que ha hablado contra algunos que creen, que dicen que nosotros estamos tapando corruptelas e inmoralidades, cosa que no es cierto. En este aspecto también cabe una batalla, aunque no es sencilla, pero contundente, de castigo, de sanción, para que todo aquel que cometa una falta administrativa sea sancionado en el marco de la Ley y del debido proceso que también debe quedar muy bien claro.

El representante docente Policarpo Agatón Suero Iquiapaza: Estamos ya una hora hablando de lo mismo y hay dos problemas concretos, la Universidad del Callao y la sede Cañete. Cañete, en su momento inicial, creo, ha tenido, no había en Cañete una Universidad, hoy en día existe la Universidad Nacional de Cañete. Cañete ya cuenta con una Universidad, no sé a qué se debe que estemos empantanados en este problema, no sé por qué estamos involucrados en esto. Es como tener una persona que tiene dos queridas, disculpen, cuando no puede atender a sus propios hijos estar metido en problemas, simplemente es así, simplifiquemos las cosas, nosotros tenemos que mirar lo nuestro, la Universidad del Callao. Soy profesor de la Facultad de Ingeniería Química. ¿Qué es licenciamiento?, entendámoslo bien, tenemos que brindar servicios básicos fundamentales a nuestros estudiantes aquí, a los que nosotros recibimos, no estamos haciendo eso bien, Química ni siquiera tiene baño, no sé cómo vamos a licenciarnos. Tenemos que atender los servicios básicos fundamentales, si no lo hacemos no vamos a poder tener licenciamiento, estamos empantanados en este problema, primeramente tenemos que cumplir con la Ley, hacer nuestro Estatuto bien y vamos a tratar un tema sobre esto, hablamos de laboratorios, lamentablemente no podemos tener cocinitas en cada



Facultad, tenemos que centralizar, economizar, optimizar costos, tener buenos laboratorios que realmente merezcan respeto, pero no tenemos, no pueden haber laboratorios de Física en todas las Facultades, no pueden haber laboratorios de Química en todas las Facultades, tiene que haber un laboratorio bien equipado, bien centrado, con profesores especialistas, tenemos que tener Departamentos Académicos que brinden servicios básicos con especialistas, Departamento de Ingeniería Química con Ingenieros Químicos, pero no lo tenemos, lamentablemente no lo tenemos. Centrémonos en la Universidad del Callao, Cañete, no sé, discúlpenme señores estudiantes de Cañete, yo no estoy de acuerdo en que la Universidad en Cañete debe ser entregado a la Universidad que se ha creado y transferirlo todo y centrémonos, mejoremos a esta Universidad si realmente queremos licenciarnos. Ya ha hablado aquí el profesor que me ha antecedido, ¿qué pasa con las últimas admisiones?, lamentablemente ha venido la universidad privada a hacer aquí propaganda de que ésta Universidad no está licenciada, lamentablemente ha hecho mala propaganda y nos han malogrado y si en este año no nos licenciarnos no sé qué nos espera el próximo año señores asambleístas.

El representante docente Hugo Jara Calvo: En primer lugar, permítanme hacer una reflexión. Si bien es cierto no hay una masificación de las Facultades, sin embargo, a primera vista podemos nosotros observar, los docentes, en mi caso yo tengo varios años de docente, cuál de las Facultades o qué Facultades estarían más o menos en posibilidades de pasar el licenciamiento. Eso no es casual, es el trabajo largo y sostenido de las diferentes autoridades que han pasado, que han gestionado esas Facultades. Que algunas Facultades se han debilitado, que no estarían en capacidad de obtener este licenciamiento si es que fuese por Facultades, se han venido deteriorando porque la comunidad no ha sabido escoger a los candidatos eficientes y capaces que puedan sacar adelante a su Facultad. Desgraciadamente en las últimas gestiones, me refiero desde la cabeza del rectorado hasta los decanatos pareciera que en nuestra Universidad a muchos les gustaría tener gente que no esté comprometida con la decencia, no digo con la docencia sino con la decencia, no estarían comprometidos con la excelencia, sino con la corrupción. Se rumorea ahora, escucho por toda la Universidad rumores, en tales y cuales Facultades hay corrupción y cada vez más abundante. La pregunta es, ¿conocen nuestras autoridades? Yo creo que sí, ¿y qué están haciendo? Siento vergüenza cuando me entero de que por orden de la SUNEDU en una Facultad se ha tenido que suspender a diez profesores. La Universidad no tenía conocimiento de eso. Cuando la SUNEDU transmitió esa documentación al rectorado, ¿qué se hizo?, ¿por qué pasó tanto tiempo? Cuando en otras Facultades hay denuncias de alumnos o hay rumores de corrupción, ¿qué se hace? Si no limpiamos esa lacra de las aulas, esa lacra de la Universidad, ¿a dónde nos conduce?, ¿a dónde vamos?, ¿eso no es también un indicador de calidad? Cuando hay venta de notas, ¿qué significa?, ¿qué estamos promocionando estudiantes que no conocen la materia y que aprueban?, es una reflexión en voz alta para que ustedes como cabeza de esta Universidad y el resto de asambleístas reflexionemos el gran papel que a todos nosotros nos toca jugar. Se vienen las próximas elecciones, ya hay campañas, ya hay candidatos, ya hay una propaganda. Una recomendación, si seguimos por este camino de seleccionar candidatos que no reúnan las condiciones sino ofrecen prebendas que jamás se cumplen, pues bien, no se licenciarán, o no nos licenciaremos como Universidad tal vez, no nos licenciarnos tal vez como Facultad, ese es el dilema. Reflexión. Una segunda. Cañete. Estuvimos acompañando al Ingeniero Arroyo en la creación de la filial Cañete de la Universidad. El compromiso de la alcaldesa era dotar de infraestructura, de terreno, etcétera, que jamás se cumplió porque al poco tiempo fue vacada y desde ese momento las autoridades ediles nos dieron toda la espalda y la Universidad empezó a funcionar en el Coliseo, con unos ambientes totalmente inadecuados, sin presupuesto, sin nada. La Universidad fue ganando su prestigio a pesar de que buena parte también de los profesores contratados prácticamente de la zona a pesar de ello, de la baja calidad de los estudiantes, y hay que decirlo, que conformaban la Universidad, y ahora la Universidad tiene un prestigio, sin embargo, no se ha ido a la par con ese conjunto de limitaciones, con la infraestructura, de tal manera que ahora tenemos que prescindir de Cañete por cuestiones de licenciamiento, porque todo es un paquete, luego de que termine el licenciamiento por fin el Rector nos informa que por fin por licenciamiento Cañete no va, ¿luego qué?, ¿se venden los terrenos?, ¿se vende el edificio?, porque lo que se hizo fue trasladar las Facultades de Lima a Cañete. ¿Es la misma realidad la de Cañete? No. Hay diferencias. Entonces habría que precisar ahí más adelante qué se va a hacer con eso, se aperturan nuevas Facultades propias, con la realidad de Cañete, de repente dos o tres, eso habrá que ver si es posible. Entonces, esa es mi preocupación y a manera de pregunta, señor Rector.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Sólo unos segundos antes que el estudiante que es el último de la lista de oradores. Hay algunas cosas que hay que precisar. Por ejemplo, en Cañete, menciona el profesor Hugo Jara que él es uno de los que creó Cañete o que dio inicio. Todo lo basaron en promesas, promesas políticas, por eso nunca hay que creer en promesas políticas, la política es una forma de mentir, que cuando se descubre tienen que volver a mentir y no funciona eso, y la prueba es ésta. Que no funciona. Segundo, usted dice que la SUNEDU ha ordenado sancionar a diez profesores de una Facultad, de la Facultad de Ingeniería Pesquera. Eso es falso. La sanción la ha hecho la Universidad, no la SUNEDU. La SUNEDU nos trasladó una denuncia, pero la Universidad es la que ha sancionado por su cuenta y riesgo. Luego menciona que hay corrupción en varias Facultades, como antes, nosotros peleamos contra la corrupción siempre. La corrupción es mala aunque la practique la mayoría. La honestidad es buena aunque la practiquemos minorías, siempre es mejor la honestidad, por lo tanto nosotros somos los que promovemos cualquier tipo de denuncia y las pruebas están a montones, sancionamos docentes, expulsamos trabajadores de la Universidad a la primera, pero tampoco permitimos de que los que son sancionados no medie un proceso administrativo, que es el derecho que le corresponde también a todos, pero si alguien sabe de un acto de corrupción y me parece que lo primero que tiene que definir es saber qué cosa es corrupción. Tengo la impresión de que la mayoría le llama corrupción a todo, cuando precisamente no es corrupción. Denuncien, por favor, limpien a su Universidad, esta es la Universidad de ustedes, no es nuestra Universidad, háganle un favor, si saben un indicio denuncien, dirán dónde, hay varios lugares donde pueden hacerlo, la Universidad cuenta con una Oficina de Defensoría Universitaria, supervisada por la SUNEDU, donde pueden plantear su denuncia. La Universidad cuenta con una Oficina de Control Interno en donde pueden denunciar siendo protegidos, nunca sabrán quién lo ha hecho. Entonces, si alguien tiene un indicio, o mejor todavía, si tiene una mínima prueba, denuncien, por favor. Cuando dicen, por ejemplo, qué han hecho con la denuncia, con las denuncias hacemos lo que corresponde para cada uno de los casos, no hacemos abuso nunca, con ninguna denuncia, hacemos un procedimiento, puede que el procedimiento sea largo, pero nosotros no lo hemos creado y tampoco vamos a inventar un procedimiento adicional o alterno. Trabajamos con la norma que tenemos y en todos los casos llevamos hasta el final y si merecen una sanción con seguridad lo vamos a hacer. Ese era un compromiso, que nunca íbamos a contradecir al Tribunal de Honor, por eso lo que el Tribunal de Honor dice lo hacemos inmediatamente, si la Defensoría dice algo también lo vamos a hacer, que a mi modo de ver puede hacer todavía un poco más. Cuando mencionan que hay carreras o Facultades que van a pasar, ya hay un error en ese tipo de razonamiento. El licenciamiento de programas no es de Facultades, es de Programas, los Programas funcionan dentro de las Facultades, por eso la Universidad tiene 17 programas de pregrado, tiene 17 programas de segunda especialidad y si le sumamos las maestrías y doctorados tenemos 58, esos 58 van a entrar en proceso de licenciamiento, entonces, para no hablar mucho de las demás, por la 17 de pregrado, pregunta, cuántas pasan, yo digo 14, y qué pasa con las otras tres, ahora no pasan, pero en menos de tres meses las hacemos pasar todos. Lo vamos a lograr juntos.

Prosigue el debate con participación de los señores asambleístas quienes exponen sus puntos de vista respecto al extremo de la Agenda, luego de lo cual se tomó el acuerdo por unanimidad.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: **Muy bien. No habiendo opinión en contra, el acuerdo sería por unanimidad. Y el acuerdo sería en dos planos. El primero, es dejar sin efecto la Resolución N° 292, ratificando también lo que el Consejo Universitario acordó, y segundo, Ratificar la Resolución N° 295-2019-CU, donde están los desistimientos. Muy bien, si les parece, esos van a ser los acuerdos.** En consecuencia, LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS: **NÚMERO UNO: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 292-2019-CU DEL 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2019; EN CONSECUENCIA, DEJAR SIN EFECTO LA MISMA. NÚMERO DOS: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 295-2019-CU DEL 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2019; EN CONSECUENCIA, DECLARAR EL DESISTIMIENTO, CON FINES DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DE TODOS LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE PREGRADO, MODALIDAD PRESENCIAL, QUE SE VIENEN DESARROLLANDO EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA FILIAL CAÑETE UBICADA EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, Y CUYA RELACIÓN ES LA SIGUIENTE: 1. ADMINISTRACIÓN, 2. CONTABILIDAD, 3. INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES, 4. ENFERMERÍA, 5. INGENIERÍA DE SISTEMAS, 6. INGENIERÍA INDUSTRIAL; Y, 7. INGENIERÍA DE ALIMENTOS. NÚMERO DOS: DECLARAR EL DESISTIMIENTO, CON FINES DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DEL ESTABLECIMIENTO DE LA FILIAL CAÑETE, UBICADA EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE.**

Como resultado del debate y propuestas efectuadas, la Asamblea Universitaria:

ACUERDA

(Acuerdo N° 017-19-AU)

- 1° **RATIFICAR**, la Resolución N° 292-2019-CU del 01 de agosto de 2019; en consecuencia, se deja sin efecto, en todos sus extremos la Resolución N° 240-2019-CU del 16 de julio de 2019.
- 2° **RATIFICAR**, la Resolución N° 295-2019-CU del 01 de agosto de 2019; en consecuencia, en el procedimiento de Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional del Callao, solicitar el desistimiento del licenciamiento del local de la Filial Cañete, ubicada en el distrito de San Vicente de Cañete, provincia de Cañete, y de la oferta de los programas de estudio de pregrado, que se vienen desarrollando en dicho establecimiento, por lo que no se convocará a procesos de admisión en la referida Filial. La relación de programas es la siguiente: 1. Administración, 2. Contabilidad, 3. Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, 4. Enfermería, 5. Ingeniería de Sistemas, 6. Ingeniería Industrial y 7. Ingeniería de Alimentos.

II. MODIFICACIONES DEL ESTATUTO.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: En la última verificación del quórum, hay menos de los miembros que pueden modificar, por lo tanto, seguiremos agendando en la siguiente sesión. Muchas gracias.

Siendo las 12 horas y 16 minutos del mismo día, el señor Rector y Presidente de la Asamblea Universitaria da por concluida ésta sesión, quedando pendiente el último punto de agenda por falta de quorum.

Fdo. **Mg. CÉSAR GUILLERMO JAUREQUI VILLAFUERTE**.- Secretario General de la Universidad Nacional del Callao.- Sello.-

